



Plan Integral de Seguridad Escolar.



Plan Integral de Seguridad Escolar



“Aprender a prevenir es aprender a vivir”

2026

“Ser Siempre Mejor”



Plan Integral de Seguridad Escolar.

Tabla de contenido

- INTRODUCCIÓN 4
- INFORMACIÓN GENERAL ESTABLECIMIENTO 6
 - INFRAESTRUCTURA 6
 - EQUIPAMIENTO PREVENCIÓN 6
- OBJETIVOS PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR 7
 - OBJETIVOS GENERALES: 7
 - OBJETIVOS ESPECÍFICOS: 7
- COMITÉ SEGURIDAD ESCOLAR 8
- MISIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR: 10
 - FUNCIONES COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR 11
 - COORDINADOR GENERAL: 11
 - LÍDER SEGURIDAD: 12
 - LÍDER DE ZONA: 13
 - REPRESENTANTES ESTUDIANTES, PROFESORES Y APODERADOS: 14
 - REPRESENTANTE COMITÉ PARITARIO: 14
- RED DE APOYO COMITÉ SEGURIDAD ESCOLAR 15
 - FUNCIONES RED DE APOYO COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR 15
 - LÍDERES DE SEGURIDAD DE CURSO: 15
 - PROFESORES: 15
 - INSPECTORES: 16
- PROTOCOLOS SEGURIDAD EN GENERAL 17
 - APERTURA DEL RECINTO EDUCATIVO 17



Plan Integral de Seguridad Escolar.

CIERRE DEL RECINTO EDUCATIVO.....	18
ENTRADA DE LOS ESTUDIANTES AL RECINTO EDUCATIVO	18
SALIDA DE LOS ESTUDIANTES DEL RECINTO EDUCATIVO	19
SEGURIDAD FRENTE A SALIDAS PEDAGOGICAS.....	19
• SEGURIDAD EN EL ESTABLECIMIENTO	22
SEGURIDAD EN EL PATIO DEL RECINTO EDUCATIVO.....	22
SEGURIDAD EN EL CASINO DEL RECINTO EDUCATIVO.....	23
SEGURIDAD EN LOS SERVICIOS HIGENICOS DEL RECINTO EDUCATIVO	24
SEGURIDAD EN LA SALA DE CLASE DEL RECINTO EDUCATIVO.....	24
SEGURIDAD PRE-ESCOLAR.....	24
SEGURIDAD FRENTE A PANDEMIAS O ENFERMEDADES.....	25
• MAPAS.....	27
MAPA VÍAS DE EVACUACIÓN:.....	27
MAPA EVACUACIÓN EXTERNA:.....	28
MAPA RIESGOS:.....	29
MAPA EXTINTORES:.....	29
MAPA RED DE APOYO:.....	30
• PROCEDIMIENTO EN CASO DE ENFRENTAR UNA EMERGENCIA	31
• PROCEDIMIENTO EN CASO DE INCENDIO.....	39
• PROCEDIMIENTO EN CASO DE SISMO	43
• PROCEDIMIENTO EN CASO DE ARTEFACTO EXPLOSIVO	48
• PROCEDIMIENTO EN CASO DE FUGA DE GAS.....	50
• EJERCITACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR.....	52



Plan Integral de Seguridad Escolar.

- ANEXOS 53
 - ANEXO 1: TELÉFONOS DE EMERGENCIAS 53
 - ANEXO 2: SEGURO ACCIDENTE ESCOLAR..... 55
- BIBLIOGRAFIA..... 56

INTRODUCCIÓN



Plan Integral de Seguridad Escolar.

El Plan Integral de Seguridad Escolar del Colegio Saint Christian College, ubicado en la comuna de la Granja, pretende establecer lineamientos centrales basados en las propuestas de seguridad escolar del MINEDUC Y LA MUTUAL DE SEGURIDAD, con el objetivo de promover procedimientos preventivos, metodologías y respuestas estandarizadas, a diversas emergencias que pudiesen presentarse en el contexto escolar, de modo de fortalecer el desarrollo proactivo de actitudes y conductas de protección y seguridad, aportando a la formación de una cultura preventiva de accidentes, favoreciendo a la reducción de factores de riesgos presentes en nuestro establecimiento.



Plan Integral de Seguridad Escolar.

INFORMACIÓN GENERAL ESTABLECIMIENTO

Nombre del establecimiento educacional : **Saint Christian College.**
Dirección : **Joaquín Edwards Bello #10262, La Granja.**
Contacto : **Educación Prebásica, Básica, Media.**
Horario de Clases Jornada Mañana : **Lunes a Viernes de 8:00 a 13:00hrs.**
Horario de Clases Jornada Tarde : **Lunes a Viernes de 14:00 a 19:00hrs.**

INFRAESTRUCTURA

Número de Pisos : **2**

EQUIPAMIENTO PREVENCIÓN

Extintores	: 16	Gabinete Red Húmeda	: NO
Iluminación Emergencia	: 3	Red Seca	: SI
Megáfonos	: 1	Red Inerte	: NO
Detectores de Humo	: NO	Sala Primeros Auxilios	: 1
Alarma de Emergencia	: 1 campana	Desfibrilador	: SI
Señalética	: SI	Camillas	: 3
Teléfono Comunicación Externa	: 1 equipo	Botiquines	: 5
Zonas de Seguridad	: 5	Linternas	: 3
Chalecos de Seguridad	: 30	Radio Comunicadores	: 9
Brazaletes Identificación	: 5	Radio	: 1
Silbatos	: 3	Pilas de Repuesto	: 2 cajas
Conos de Seguridad	: 5	Frazadas	: 2
Señalética Piso Agua	: 8	Detector de Metales	: No
		Cámaras de Seguridad	: 16



Plan Integral de Seguridad Escolar.

OBJETIVOS PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

OBJETIVOS GENERALES:

Desarrollar y fortalecer en la comunidad escolar una actitud de autoprotección, teniendo por sustento una responsabilidad colectiva frente a las diversas situaciones de emergencias, de modo de propiciar ambientes seguros para dar respuestas eficientes y efectivas a las diversas situaciones riesgosas.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Identificar y disminuir los riesgos del establecimiento y su entorno próximo.
- Efectuar procedimientos para eventuales situaciones de emergencia u accidentes al interior del recinto.
- Coordinar y proponer respuestas eficientes a diversas situaciones que se presenten como riesgosas para la comunidad escolar.
- Orientar y direccionar un trabajo mancomunado en pos de establecer un clima de seguridad y bienestar integral.
- Evaluar y mejorar anualmente los procedimientos y acciones que mantienen vigente el “Plan Integral de Seguridad Escolar”
- Mantener permanentemente informada a la comunidad educativa, sobre las acciones y/o procedimientos de simulacros y situaciones de emergencia.

COMITÉ SEGURIDAD ESCOLAR

El Comité de Seguridad Escolar es la organización destinada a prevenir y mitigar los distintos tipos de emergencias que puedan suceder en el establecimiento educacional. Está organizado de la siguiente manera:



Constituido por:

Coordinador General	:	Maricel Gutiérrez Poblete
Líder de Seguridad	:	Blanca Valencia de Fuenzalida
Líder Zona A	:	Maricela Hernández Fernández
Líder Zona B	:	Pamela Solís
Líder Zona C	:	Antonio Aguilar
Líder Zona D	:	Marjorie Campos
Líder Zona E	:	José Galvez
Encargada de Primeros Auxilios	:	Tiare Bustamante
Representante Profesores	:	Cristina Vallejos Obando
Representante Estudiantes	:	
Representante Apoderados	:	
Representante Comité Paritario	:	Héctor Arriagada



El Comité con el apoyo de toda la comunidad escolar debe contar con el máximo de información sobre los riesgos o peligros al interior del Establecimiento y en el entorno o área en que está situado, como igualmente sobre los recursos con que cuenta para enfrentarlos y mejor controlarlos. El Comité cuenta con una red de apoyo con el fin de cumplir sus funciones respectivas.

El objetivo del comité es lograr tener una completa visión de lo que puede ocurrir; y saber cómo evitar que ello ocurra; o bien, que, al no ser evitable, como, por ejemplo, un sismo éste dañe lo menos posible a la comunidad escolar del Establecimiento.

Para esto el Comité debe contar con un Plan Integral de Seguridad Escolar, conocerlo cabalmente, difundirlo, evaluarlo y mejorarlo regularmente. Se debe reunir periódicamente para buscar los mecanismos de mitigación frente a las emergencias que pudieran producirse en el establecimiento, debe registrar en actas respectivas los acuerdos propios y realizar seguimiento a lo planificado.



MISIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR:

La Misión del Comité es coordinar a toda la comunidad escolar del Establecimiento, con sus respectivos estamentos, a fin de ir logrando una activa y masiva participación en un proceso que los compromete a todos, puesto que apunta a su mayor seguridad y, por ende, a su mejor calidad de vida.

Para ello debe:

- Proyectar su misión a todo el Establecimiento, sensibilizando a sus distintos estamentos y haciéndolos participar activamente en sus labores habituales.
- Involucrar a toda la comunidad escolar: padres y apoderados, estudiantes, directivos, docentes y asistentes de la educación.
- Recopilar información, e inspeccionar las medidas de seguridad cotidianas, recabando información detallada de infraestructura, zonas de riesgo, extintores, etc. para retroalimentar el Plan Integral de Seguridad Escolar
- Diseñar, ejercitar y actualizar continuamente el Plan Integral de Seguridad del Establecimiento.
- Diseñar y ejecutar programas concretos de trabajo permanente que proyecten su accionar a toda la comunidad del Establecimiento.



Plan Integral de Seguridad Escolar.

FUNCIONES COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

COORDINADOR GENERAL:

- Presidir el Comité de Seguridad Escolar.
- Apoyar al Comité de Seguridad Escolar en sus acciones
- Difundir Plan de Seguridad Escolar a la Comunidad Educativa.
- Garantizar el desarrollo y aplicación de los Programas.
- Participar del diseño del Plan de Seguridad Escolar.
- Dirigir las acciones que permitirán el desarrollo de los distintos programas que integra el Plan de Seguridad Escolar.
- Ejecutar y coordinar las medidas del plan de emergencia en situaciones reales.
- Decretar la evacuación parcial o total del edificio en caso de emergencia.
- Coordinar con los equipos externos de Emergencia los procedimientos del plan de emergencia.
- Crear un sistema de información periódica de las actividades y resultados del Comité de Seguridad Escolar.



Plan Integral de Seguridad Escolar.

LÍDER SEGURIDAD:

- Planificar y dirigir todas y cada una de las actividades efectuadas por el Comité de Seguridad Escolar.
- Asignar funciones a los integrantes de la Comunidad Educativa para coordinar el desarrollo de los Programas que integran el Plan de Seguridad Escolar.
- Coordinar el contacto con las distintas Redes de Apoyo, favoreciendo acciones de prevención, junto a procedimientos en situaciones de emergencia (Bomberos, Carabineros, etc.).
- Evaluación permanente de las medidas, para redirigirlas en caso de ser necesario.
- Coordinar periódicamente los simulacros de evacuación en caso de emergencias.
- Ejecutar y coordinar las medidas del plan de emergencia en situaciones reales.
- Decretar la evacuación parcial o total del edificio en caso de emergencia.
- En conjunto con el Comité de Seguridad Escolar y la ACHS, coordinar y ejecutar las capacitaciones dirigidas a los grupos de emergencias.
- Gestionar el nombramiento de los integrantes del grupo de emergencia.
- Tomar contacto con los equipos de externos de Emergencia (ambulancia y/o bomberos) en caso de ser necesario.
- Informar al Coordinador General la existencia de heridos y/o lesionados.



Plan Integral de Seguridad Escolar.

LÍDER DE ZONA:

- Conocer y comprender cabalmente el plan de emergencia.
- Liderar toda situación de emergencia al interior del establecimiento educacional.
- Coordinar con los equipos externos de emergencia los procedimientos del plan de emergencia.
- En conjunto con el comité de seguridad escolar y la Mutual de Seguridad CChC la ejecución de capacitaciones dirigidas a los grupos de emergencias.
- Liderar reuniones de zona.
- Participar de las reuniones del Comité de Seguridad Escolar.
- Participar en los simulacros de Emergencia de forma activa
- Mantener y cuidar los materiales de apoyo, (Chalecos, Paletas, Silbatos, Linternas, Etc.)
- Asegurarse que todas las personas del piso o área han evacuado.
- Procurar la operatividad de las vías de evacuación, salidas de emergencias, equipos de emergencia, sistemas de comunicación y alerta.
- Avisar a su reemplazante cada vez que se ausente del piso o área.



Plan Integral de Seguridad Escolar.

REPRESENTATES ESTUDIANTES, PROFESORES Y APODERADOS:

- Participar de las reuniones del Comité de Seguridad Escolar.
- Aportar su visión desde sus correspondientes roles en relación a la Unidad Educativa.
- Cumplir con las acciones y tareas que para ellos acuerde el Comité y proyectar o comunicar, hacia sus respectivos representados, la labor general del Establecimiento en materia de Seguridad Escolar.
- Informar posibles riesgos.

REPRESENTATE COMITE PARITARIO:

- Participar de las reuniones del Comité de Seguridad Escolar.
- Revisión permanente de las medidas de seguridad y posibles riesgos.
- Charlas permanentes de medidas de seguridad y orientación en situaciones de emergencia.
- Evaluar los procesos y promover mejoras al sistema si lo requiriese.



RED DE APOYO COMITÉ SEGURIDAD ESCOLAR

Nuestro establecimiento cuenta con una red de apoyo de seguridad con el fin de cumplir los objetivos del comité de seguridad del colegio, estos están constituidos por Inspectores de Patio, Profesores y Líderes de Seguridad de cada Curso.

FUNCIONES RED DE APOYO COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

LÍDERES DE SEGURIDAD DE CURSO:

- Verificar que sus compañeros estén calmados y en orden frente a una Emergencia.
- Colaboran en la prevención de accidentes.
- Prestan Apoyo en caso de Evacuación:
 - Abrir la puerta de la sala de forma inmediata.
 - Apoyar a sus compañeros a abandonar la sala en forma ordenada.
 - Verificar que el curso circule por el lado derecho.
 - Verificar que sus compañeros no lleven artículos personales.

PROFESORES:

- Promueve la calma.
- Corresponderá a los profesores jefes difundir el Plan de Seguridad Escolar.
- Organizar a sus cursos para las emergencias.
- Verifica que no quede ningún estudiante rezagado al momento de evacuar.
- Deben llevar un registro de asistencia desde el ingreso de los estudiantes, que se actualizará durante el día, ya sea por ingresos o retiros justificados, en horarios distintos al estipulado.
- Pasar Lista del curso en la zona de seguridad.
- Deben verificar que se mantengan las condiciones de higiene y seguridad, adecuando los espacios para poder realizar las actividades en un ambiente seguro en la Sala de Clase.



Plan Integral de Seguridad Escolar.

- Mantener la sala ordenada, ventilada y temperada de acuerdo al clima, con las vías de evacuación despejadas, con el piso seco y libre de objetos que puedan obstruir el paso.

INSPECTORES:

- Mantener el orden y disciplina ante una emergencia, especialmente en pasillos y escaleras.
- Brindar primeros auxilios en caso de ser necesario.
- Supervisar y cautelar que cada profesor esté con su curso y mantener el orden y la calma.
- Realizar registro de retiro de estudiantes.



PROTOCOLOS SEGURIDAD EN GENERAL

- Los números de apoyo externo deben ubicarse en un lugar accesible y visible.
- Las llaves del establecimiento deben estar en un lugar conocido por el personal a cargo de la seguridad, con el propósito de tenerlas a mano en caso de una evacuación.

APERTURA DEL RECINTO EDUCATIVO

La persona responsable de abrir las dependencias del establecimiento debe revisar el estado general del Establecimiento:

- Si el establecimiento cuenta con red de gas, verificar en cada una de las dependencias que no exista olor a gas, ni que algún artefacto que requiere de este combustible se encuentre encendido
En caso de alguna situación anómala:
 - Cortar el suministro, No se deben encender ni apagar luces.
 - Dar aviso de inmediato a Bomberos llamando al 132.
- Observar que no exista indicio de robos, rotura de puertas, ventanas o de cubierta (techumbre) que den sospecha de ingreso de extraños al establecimiento durante la noche.
En caso de alguna situación anómala, delito evidente (flagrante) u objeto sospechoso:
 - Comunicarse de inmediato con Carabineros al 133.
- Constatar que los servicios básicos estén operativos y no presenten problemas de funcionamiento tales como: corte de agua, corte de luz, cámara de alcantarillado rebalsada, etc.
- Inspeccionar salas, baños y patios se encuentren libres de objetos extraños.
- Acomodar el mobiliario de manera que al caminar, los niños no se tropiecen con ellos.
- Si durante la madrugada o fin de semana hubiese ocurrido algún evento de la naturaleza, tales como sismos, temporales, inundaciones, entre otros, se deben extremar todas las medidas previo al inicio de la jornada del establecimiento educativo.
- Una vez inspeccionado el establecimiento o ante una situación anómala, informar tal situación y novedades a la Directora o Encargado de Seguridad para la toma de decisiones respecto al inicio de la jornada.



CIERRE DEL RECINTO EDUCATIVO

La persona responsable de cerrar las dependencias del establecimiento debe revisar el estado general del Establecimiento:

- Revisar que no quede nadie ajeno al interior del establecimiento.
- Revisar que queden cerradas las salas, oficinas, portones y acceso al recinto.
- Revisar que no queden encendidos aparatos o luces que no sean necesarias.

ENTRADA DE LOS ESTUDIANTES AL RECINTO EDUCATIVO

La persona a cargo del acceso al establecimiento, además de establecer una relación de cortesía con las familias y estudiantes, debe estar atenta a las siguientes situaciones:

- Impedir el ingreso de personas ajenas al establecimiento sin autorización.
- Impedir el ingreso de animales y/o mascotas
- Mantener un registro de visitas autorizadas, indicando su nombre, RUT, cargo, institución y actividad a realizar en el establecimiento.
- Mantener cerradas las puertas de ingreso durante toda la jornada.

RECEPCION DE LOS ESTUDIANTES

- Saludar a los estudiantes.
- Observar condiciones generales del niño o niña, prestando atención si presenta moretones, heridas, algún signo o síntoma de enfermedad, o si viene afligido o llorando.
- Observar que el vestuario de los niños y niñas sea cómodo, adecuado al clima y que no presente riesgos, tales como cordones o amarras alrededor del cuello.
- Recibir al niño despierto y caminando (si lo hace), con el fin de asegurar que está en condiciones físicas para la jornada.
- En el caso de que el niño o niña se esté incorporando después de una enfermedad, solicitar al apoderado el certificado médico que indique que puede reincorporarse al establecimiento; si tiene indicaciones de medicamentos sólo podrá ser suministrado si cuenta con receta médica que señale tipo de medicamento, dosis, horario y número de días que lo debe ingerir.



SALIDA DE LOS ESTUDIANTES DEL RECINTO EDUCATIVO

- Verificar que el niño o niña lleva todas sus pertenencias.
- Entregar al niño a la apoderada o apoderado, o a las personas autorizadas según consta en la Ficha de Matrícula, quien debe ser mayor de 18 años y presentar carné de identidad para el retiro del párvulo.
- El retiro de un niño o niña antes del término de la jornada debe ser comunicado por escrito por la familia en la libreta de comunicaciones, se debe dejar constancia del retiro anticipado del niño en el libro del establecimiento, registrando nombre del estudiante, nombre y firma de la persona autorizada, fecha, hora de retiro y motivo.

SEGURIDAD FRENTE A SALIDAS PEDAGOGICAS

- Visitar el lugar ANTES de salir con los niños, inclusive antes de incluirlo en su programación anual, para cerciorarse de que es seguro.
- Las salidas pedagógicas deben contar con la autorización de dirección, indicando la fecha y lugar.
- Los estudiantes deben contar con una autorización por escrita del apoderado para poder realizar la salida pedagógica, esta será validada antes de subir al vehículo que los transporte.
- Dar a conocer a las familias de todos los estudiantes la dirección y ruta de la actividad.
- Se debe contar con una cierta cantidad de adultos por subgrupos de estudiantes.
- Organizar las responsabilidades de los adultos dando instrucciones claras.
- Revisar la forma de acceder al lugar y elaborar una hoja de ruta previa.
- El estudiante debe salir con una documentación que contenga datos de contactos de emergencia o alguna indicación especial, en lo posible usar su carnet de identidad. Se pueden elaborar tarjetas de identificación para cada estudiante. Ésta debe contener nombre y número de teléfono celular de la persona a cargo del grupo, y el nombre y dirección del establecimiento. Se sugiere colocar estos datos en una cartulina tamaño carné, unida con lana, y poner en los niños en forma de cartera cruzada.



Plan Integral de Seguridad Escolar.

- El personal y padres que estén acompañando la actividad:
 - Deben contar con credenciales con su nombre y apellido.
 - Mantener el buen comportamiento, no permitir que los estudiantes se salgan del grupo.
 - Realizar conteos frecuentes de los niños y niñas sobre todo cuando cambian de lugares (del colegio al bus, del bus al lugar, del lugar al baño, al comedor, etc.)
- Usar ropa y zapatos cómodos, el buzo del colegio es lo recomendable.
- Se recomienda el uso de protección solar ya sea con un gorro con cubre cuello o bloqueador, si el día de la salida lo requiere.
- No transportar mochilas pesadas, con un bolso chico es suficiente para llevar su colación y material para la actividad.
- Usar cubreboca y alcohol gel en el transporte y espacios cerrados.
- Disponer de un botiquín de primeros auxilios.
- Volver a la hora programada.

SALIDA A PIE:

- Realizar el recorrido a pie, y posteriormente, organizar la caminata de los niños, identificando cuál es la acera que ofrece mayor seguridad; por tener menos obstáculos, como: salida de autos o presencia de perros. Definir las esquinas por las que se va a cruzar.
- Si no hay semáforos, designar claramente a la persona que se parará frente al tránsito deteniendo los vehículos, para que los niños y niñas crucen.
- Informar y conversar con los niños y niñas, respecto de las señales que utilizarán para detenerse o continuar.
- En lugares de mucho público, mantener la calma, no gritar para dar instrucciones a los niños. Dar indicaciones breves y precisas.
- Si van a pie, dejar espacio suficiente entre uno y otro para evitar tropezones.
- No perder de vista a los estudiantes, mantener siempre el control del grupo.
- Ubicar a los niños que requieren más atención cerca de una educadora o técnica.
- Contar con una bandera identificatoria del grupo.



Plan Integral de Seguridad Escolar.

SALIDA EN UN MEDIO DE TRANSPORTE:

El conductor y el vehículo deben cumplir con determinados requisitos:

El conductor

- Poseer licencia que lo habilite para transporte escolar.
- Tarjeta de identificación con foto y nombre, visible dentro del vehículo.
- Encender todas las luces destellantes mientras bajen o suban los niños.
- Respetar la capacidad de pasajeros indicada en el certificado de revisión técnica.
- El número de pasajeros debe ir destacado en el interior del vehículo.
- Cada asiento debe contar con cinturón de seguridad.

El vehículo

- Debe poseer seguro obligatorio de accidente.
- Revisión técnica al día y su sello correspondiente.
- Seguridad de los estudiantes durante el traslado.



SEGURIDAD EN EL ESTABLECIMIENTO

- Si el establecimiento cuenta con plantas y árboles, deben estar libres de espinas, y solicitar asesoría para asegurar que no sean tóxicas; si cuenta con árboles frutales, prevenir que los niños y niñas consuman los frutos verdes, o sin lavar, si están maduros.
- No está autorizado el uso de estufa eléctrica en ningún recinto del establecimiento.
- En el patio no debe estacionarse ningún vehículo.

SEGURIDAD EN EL PATIO DEL RECINTO EDUCATIVO

- Organizar la salida de los estudiantes al patio, considerando una cantidad de adultos suficiente para la observación del grupo.
- Antes de salir al patio, se debe verificar que no existan botellas, basuras, colillas de cigarrillos, ramas, baldes con agua, mangueras de riego, vidrios rotos, tablas con clavos, latas, alambres, herramientas, escombros, heces de animales, en ningún espacio donde permanezcan los estudiantes.
- Se debe controlar que los recipientes de basura estén tapados.
- No se debe permitir correr en salas, pasillos y escaleras.
- No se debe permitir subir al borde de las ventanas y apoyarse en ellas.
- No se debe permitir tener los cordones de zapatos y zapatillas desamarrados.
- No realizar juegos que pongan en peligro la seguridad por ejemplo: escalar muros, subir a los techos para ir a buscar una pelota, hacer torres humanas.
- No se debe permitir encaramarse en los arcos, bordes de muro, etc.
- No se debe permitir usar botellas plásticas u otros objetos como balón de fútbol.



Plan Integral de Seguridad Escolar.

SEGURIDAD EN EL CASINO DEL RECINTO EDUCATIVO

- La preparación de alimentos en términos de seguridad, orden e higiene deben ser manipulados adecuadamente por personal altamente capacitado.
- Se deberán tener presentes los antecedentes relacionados con la salud de los estudiantes, según certificado médico, para entregar una alimentación especial a los niños y niñas que lo requieran, información que debe estar en conocimiento de todo el equipo.
- Antes de iniciar la alimentación con los niños y niñas, el equipo técnico debe ordenar la sala, disponiendo el mobiliario para permitir la comodidad de los estudiantes y espacios de circulación entre las mesas.
- El personal auxiliar debe realizar la limpieza de las mesas donde se dispondrá la alimentación, aplicando una solución detergente, luego un enjuague con un paño humedecido exclusivo para esta función y finalmente, secado con toalla de papel. Dejar todo limpio al finalizar.
- En todos los momentos previos a la alimentación, ya sea desayuno, almuerzo, once o colación, se debe invitar a los estudiantes a lavarse las manos.
- El personal que entrega la alimentación debe lavarse las manos, además de cubrir su cabello con un turbante o pañuelo y usar pechera exclusiva para esta actividad.
- No se debe soplar los alimentos, ni probar con la cuchara alimentos de otros, debido a que se corre el riesgo de infecciones.
- El reparto de bandeja para cada niño y la ingesta de alimentos debe ser tranquila, ordenada, considerando esta instancia como una actividad de aprendizaje.
- No se debe apurar a los niños y niñas en la ingesta de alimentos, ni obligarlos a comer todo si no lo desean, para evitar atoramiento, conductas de rechazo, o vómito; se debe conversar con la familia las situaciones de niños con inapetencia frecuente.
- A medida que los niños finalizan la alimentación, la vajilla utilizada debe ser ubicada en un lugar seguro para prevenir volcamiento, a la espera de su retiro.
- No se permite almorzar en salas de clases.
- Mantener a los estudiantes alejados del área en que se ubican las cocinas, a modo de impedir quemaduras. A su vez, no deben ingresar a bodegas que guardan materiales y útiles de aseo, para prevenir que puedan ser ingeridos o manipulados.



Plan Integral de Seguridad Escolar.

SEGURIDAD EN LOS SERVICIOS HIGENICOS DEL RECINTO EDUCATIVO

- Antes de iniciar las actividades y durante el día, los servicios higiénicos estén limpios y desinfectados, y mantener el piso seco para evitar caídas.

Deberán contar con cantidad suficiente de:

- Elementos de aseo para el lavado de manos (jabón líquido)
 - Toalla de papel para el secado
 - Papel higiénico
- Los elementos de aseo y desinfección deben permanecer fuera del alcance de los niños/as.
 - No deben existir elementos de riesgo tales como: alargadores, artículos electrónicos, secadores de pelo, etc.

SEGURIDAD EN LA SALA DE CLASE DEL RECINTO EDUCATIVO

- No se debe permitir balancearse y subirse a sillas y mesas.
- No se debe permitir lanzar objetos a los compañeros.
- No se debe permitir utilizar útiles escolares como los lápices, tijeras etc., cerca del rostro de compañeros, ni usar tijeras de puntas afiladas ni cuchillos cartoneros para trabajar en clases.

Sacar punta a los lápices solo con sacapuntas. No usar otro objeto cortante.

- No se debe permitir hacer bromas como sacar la silla a compañeros
- No se debe permitir utilizar objetos corto punzantes en los juegos.
- No se debe permitir dejar las mochilas en el suelo.

SEGURIDAD PRE-ESCOLAR

- Las educadora y técnicos:
 - Deben abrir y cerrar las puertas, para evitar lesiones en las manos o dedos de los niños
 - Deben cuidar que los niños estén ubicados en forma segura en su mobiliario, silla.
 - No deben llevar ni manipular en la sala de actividades ningún objeto o elemento que sea un riesgo (pegamentos en base a siliconas, instrumentos cortantes, encendedores y otros).



Plan Integral de Seguridad Escolar.

- Deben evitar que los niños corran dentro de la sala, a excepción de que sea una actividad planificada, para prevenir que choquen o caigan.
- Revisar que los juegos de patio y materiales que utilizan los niños y niñas, estén en buen estado y que sean usados en presencia de adultos.
- Cuidar las interacciones entre los niños, promoviendo relaciones amigables, evitar contactos bruscos, y poner atención a que los niños y niñas no se muerdan entre ellos.
- En la sala de actividades:
 - No debe existir ningún elemento pesado sobre muebles o colgado, que pueda caer sobre los niños, tales como: máquinas dispensadoras de agua, televisores, portarretratos, maceteros, etc.
 - No deben existir ventiladores móviles de pedestal, colgantes o de sobremesa.
 - No deben existir alargadores para conectar artefactos, para prevenir accidentes por electrocución o ahorcamiento.
 - No debe existir hervidor eléctrico ni termos para agua caliente; tampoco se debe consumir líquidos calientes.
 - No deben existir elementos de limpieza.
 - El volumen de la radio debe ser moderado para dar atención a los niños y niñas, teniendo presente que la música debe estar en función de las necesidades y actividades.
- Utilizar los espacios con sombra para las actividades al aire libre y proteger la piel de los niños y niñas con gorros para el sol.
- Todos los pavimentos del patio, pasillos y juegos deben permanecer secos, con el fin de prevenir resbalones.
- Se deben tomar en cuenta las medidas de prevención de riesgos y accidentes en los equipos de juegos de patio para evitar que a los niños y niñas se les pueda quedar atrapada la cabeza, cuello, pelo, ropas o cualquier parte del cuerpo.

SEGURIDAD FRENTE A PANDEMIAS O ENFERMEDADES

Con el propósito de evitar la diseminación de enfermedades infecciosas entre los estudiantes, se debe cumplir la presente normativa.

- Toda Persona que ingrese al establecimiento educacional debe utilizar los tótem que miden la temperatura y dispensador de alcohol gel, si la persona presenta una temperatura elevada se debe



Plan Integral de Seguridad Escolar.

derivar a un centro de salud.

- Utilizar en todo momento mascarilla que cubra nariz y boca, con excepción de los casos puntuales que se informen.
- Mantener en todo momento una distancia física de al menos 1 metro entre las personas.
- No compartir los elementos de protección personal ni los artículos de trabajo que son de uso exclusivo para los trabajadores y trabajadoras que lo requieran.
- Las Salas interiores deben ventilarse periódicamente.
- Si un estudiante presenta síntomas durante la jornada se debe aislar y derivar a un centro de salud.

Lavado de Manos:

Periodicidad

- Antes y después de efectuar labores de aseo.
- Antes y después de las horas de alimentación.
- Antes y después de ayudar a sonarse, estornudar, toser y expectorar a los niños.
- Después del uso del baño.
- Después de actividades educativas que comprometan la limpieza de las manos.

Procedimiento

- Utilizar jabón líquido y frotar vigorosamente entre los dedos, pliegues y debajo de las uñas.
- En el caso de los adultos, efectuar un suave escobillado de uñas (de uso personal).
- Enjuagar con abundante agua (bajo la llave del agua corriendo).
- Secar con toalla desechable, cerrar las llaves de agua y eliminar la toalla usada.

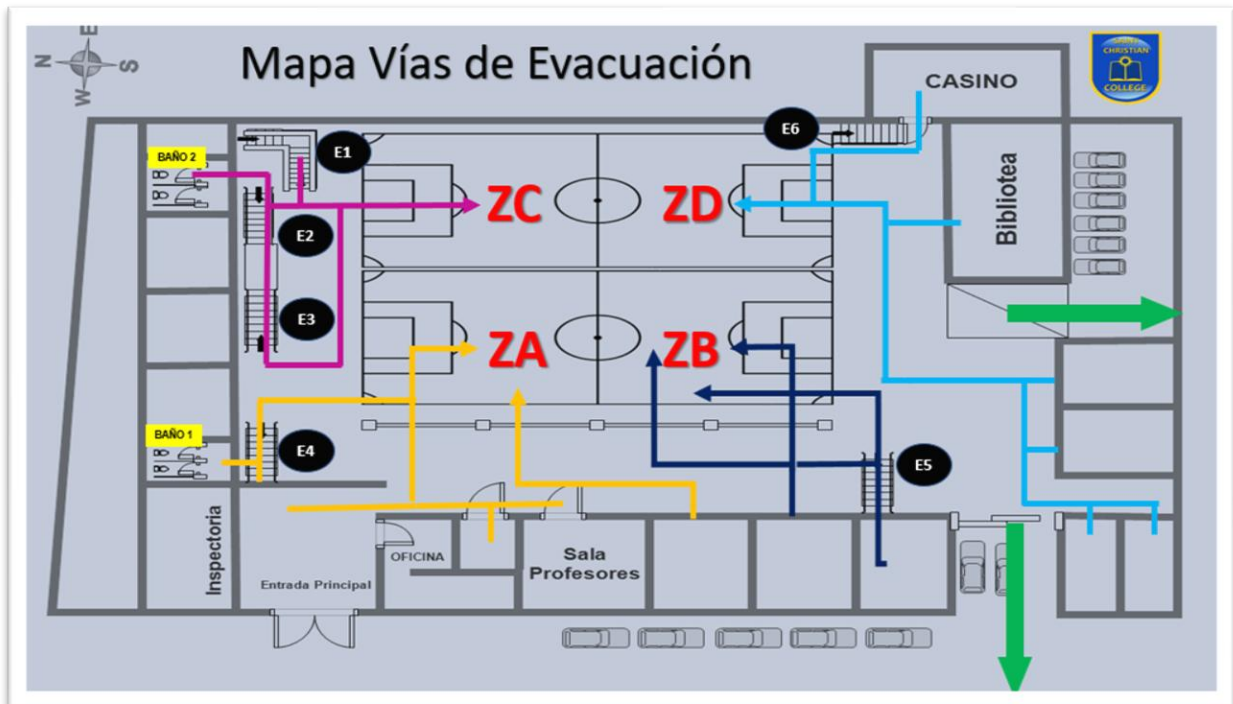


Plan Integral de Seguridad Escolar.

MAPAS



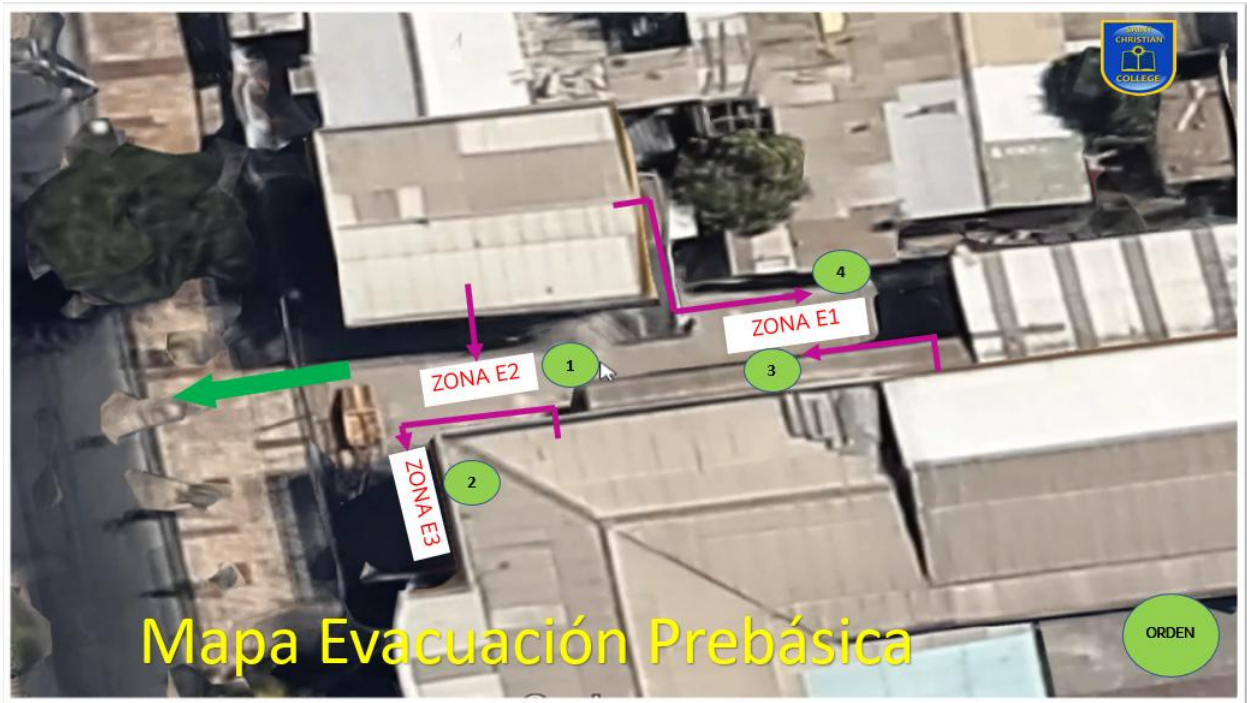
MAPA VÍAS DE EVACUACIÓN:



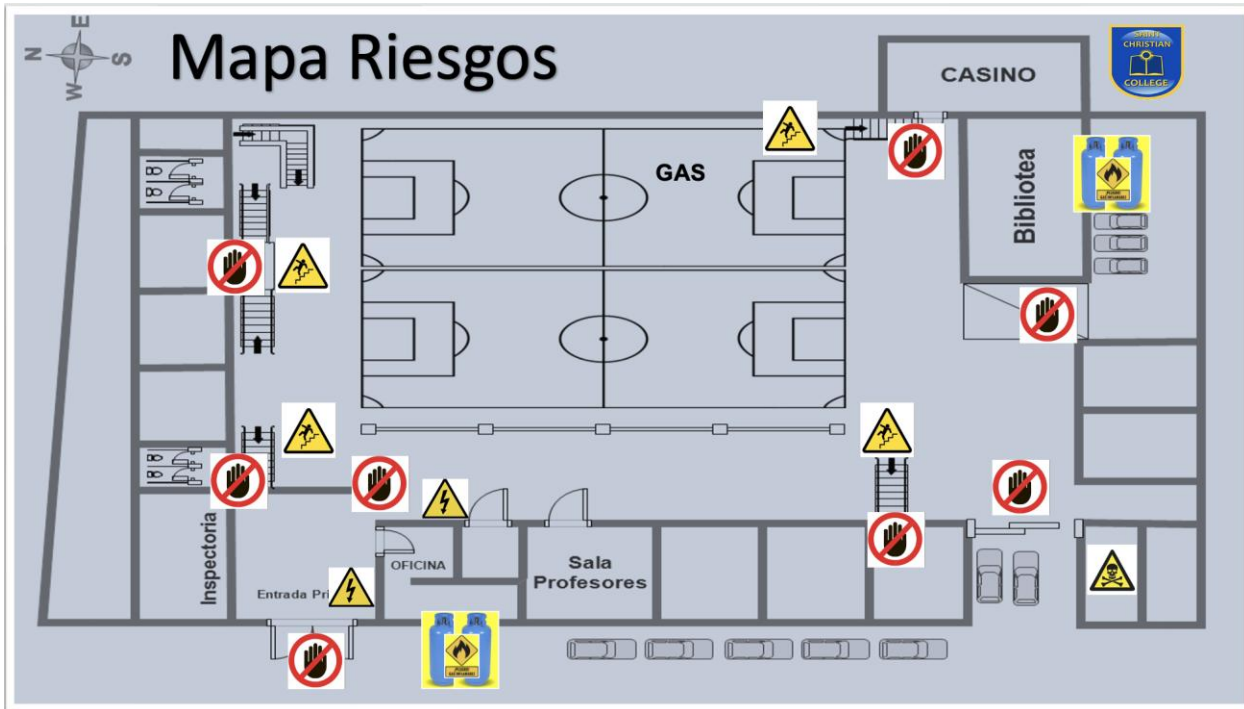


Plan Integral de Seguridad Escolar.

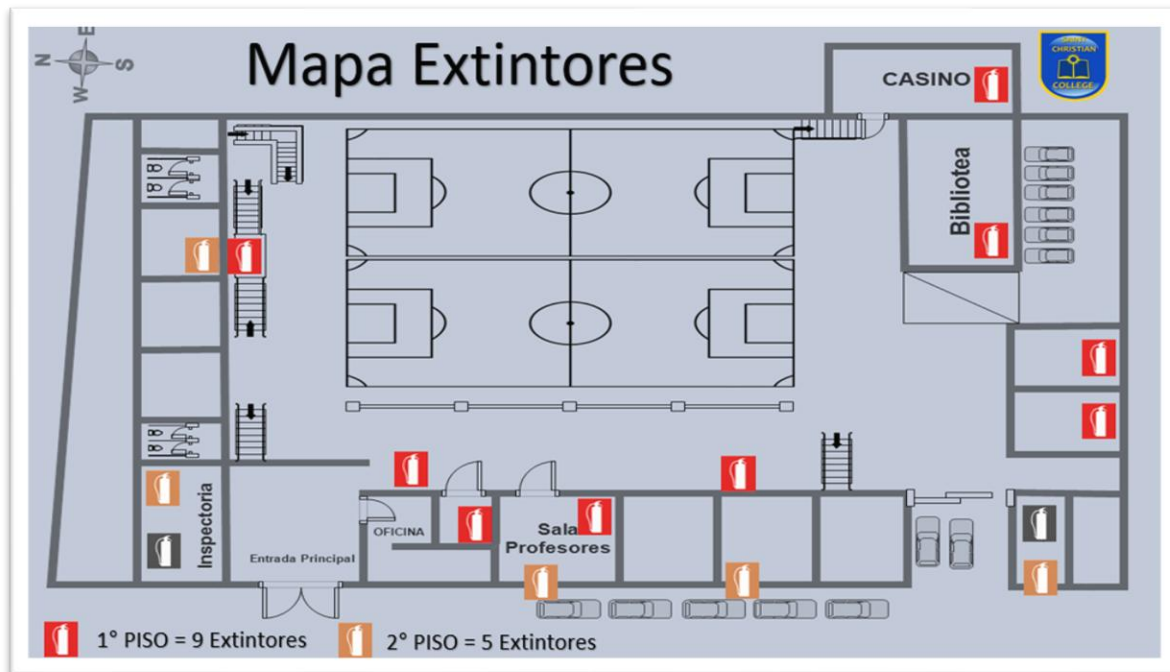
MAPA EVACUACIÓN EXTERNA:



MAPA RIESGOS:



MAPA EXTINTORES:





PROCEDIMIENTO EN CASO DE ENFRENTAR UNA EMERGENCIA

Cualquier persona en conocimiento de una emergencia, debe informar de inmediato y por el medio más rápido que tenga a su alcance a las siguientes personas:

- Dirección del Colegio.
- Inspectores.
- Representantes del Comité de Seguridad Escolar.
- Profesores.

Debe indicar:

- Tipo de emergencia, (incendio, intrusos, accidentes etc.)
- Ubicación, lo más exacta posible.
- Magnitud de la emergencia.
- Número de personas involucradas y/o lesionadas, gravedad de las lesiones.
- Hora de ocurrencia o toma de conocimiento.

Los encargados de Seguridad Escolar tomaran conocimiento de la emergencia y activaran los protocolos necesarios para abordar las distintas situaciones que puedan producirse.

Para esto el establecimiento cuenta con el siguiente equipamiento:

CAMILLA:

Se cuenta con una camilla ubicada en sala de primeros auxilios. La cual debe ser usada para trasladar al herido o lesionado a la sala de primeros auxilios.

SALA DE PRIMEROS AUXILIOS:

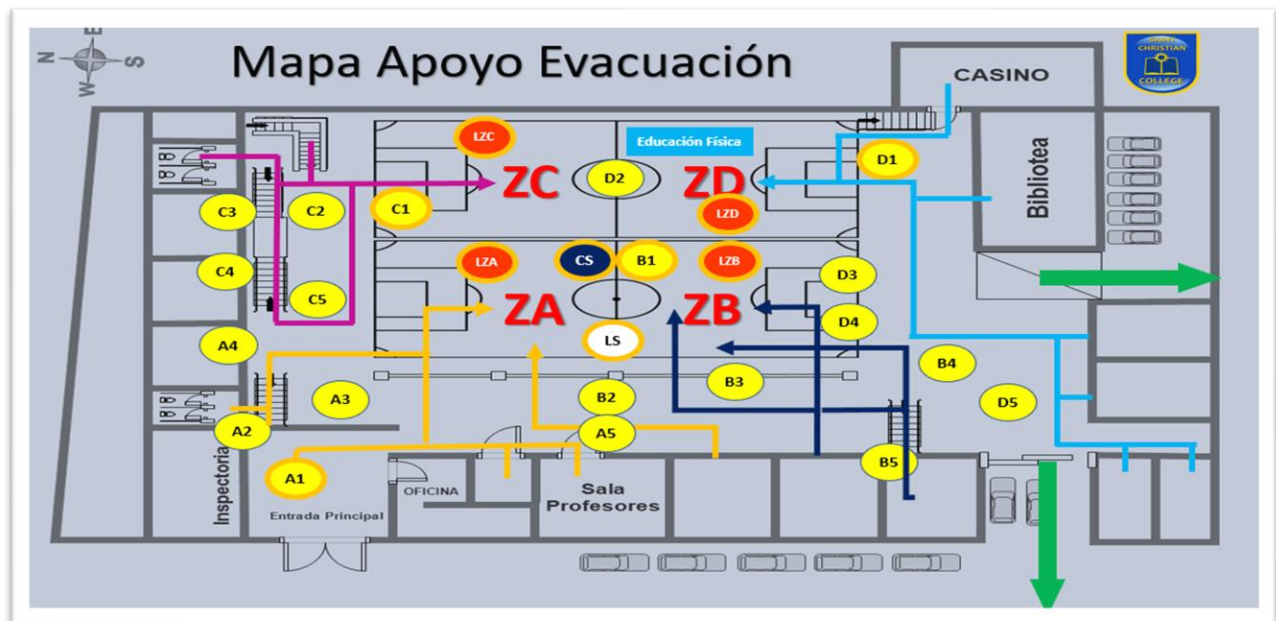
Se cuenta con una sala de primeros auxilios. La cual está equipada con lo necesario para brindar atención primaria.

BOTIQUINES:

El establecimiento cuenta con 5 botiquines de primeros auxilios ubicados en zonas específicas (ver mapa red apoyo), se debe instar a que cada curso cuente con su propio botiquín.

EQUIPOS DE EMERGENCIA:

El establecimiento cuenta con 1 radio a pilas con frecuencias AM/FM y SW. También se cuenta con un listado de teléfonos de emergencia ubicados en secretaria e inspectoría.



ZONAS DE EMERGENCIA:

El establecimiento cuenta una amplia zona de seguridad, esta zona está sectorizada en cuatro sub zonas denominadas como “ZONA A, ZONA B, ZONA C, ZONA D y ZONA E”.

Dichas zonas están debidamente demarcadas y señalizadas, se ubican en plena cancha del colegio.

La zona a la cual se pertenece está debidamente señalizada arriba de cada puerta de las salas como también en el diario mural.



ZA	ZB	ZC	ZD	ZE
HALL PRINCIPAL	SALA 2	SALA 7	CASINO	SALA 1 PRE BASICA
OFICINAS / SALA PROFES	SALA 3	SALA 8	BIBLIOTECA	SALA 2 PRE BASICA
SALA COMPUTACIÓN 1	SALA 18	SALA 9	KIOSCO	SALA 3 PRE BASICA
SALA 1	SALA 19	SALA 10	PIE / SALA PROFES	SALA COMPUTACIÓN 2
SALA 14	SALA 20	SALA 11	CLASE EDUCACION FISICA	
SALA 15	SALA 21	SALA 12	LABORATORIO	
SALA 16	ESTACIONAMIENTO GINEBRA	SALA 13	SALA 4	
SALA 17		EX BIBLIOTECA	SALA PSICÓLOGA	
BAÑO PROFESORES Y BAÑO 1		BAÑO 2	BAÑO DISCAPACITADOS	



Plan Integral de Seguridad Escolar.

ALARMAS DE EMERGENCIA:

El establecimiento cuenta con una campana sonora con el fin de alertar a la comunidad que se está frente a una emergencia.

El encargado de hacer sonar la campana es: **Gabriel Cristy**.

Esta será **activada en Caso de Incendio, Sismos, Artefacto Explosivo y Fugas de Gas** u otra Emergencia que amerite una evacuación.

Al sonar la campana **ininterrumpidamente** significa que se debe abordar la emergencia en el sector que se encuentra.

Al sonar la campana en forma **lenta** significa que se debe **evacuar** hacia la zona de seguridad.

El encargado de Corte y activación de suministros eléctricos de agua y gas es: **Margot Araya**



Plan Integral de Seguridad Escolar.

Frente a la activación de una alarma de evacuación:

- Todos los integrantes del establecimiento dejarán de realizar sus tareas diarias y se prepararán para esperar la orden de evacuación si fuese necesario.
- Los visitantes, deben seguir las instrucciones correspondientes quienes le guiarán a su zona de seguridad.
- Se debe conservar y promover la calma.
- No se debe correr para así no provocar pánico, no grite y no empuje. Evite llevar objetos en sus manos.
- Procure usar pasamanos en el caso de escaleras.
- No regrese para recoger objetos olvidados.
- Todos los integrantes del establecimiento deberán obedecer las instrucciones que se indiquen.
- Se dirigirán hacia la zona de seguridad, por la vía de evacuación que se le indique.
- No salga de la Fila al momento de evacuar.
- Si hay humo o gases en el camino, proteja sus vías respiratorias y si es necesario avance agachado.
- En el caso de existir personas con algún tipo de discapacidad, procure ayudarlo en la actividad de evacuación.
- Una vez en la zona de seguridad, permanezca ahí hasta recibir instrucciones del personal a cargo de la evacuación.
- Todo abandono de la instalación hacia el exterior deberá ser iniciada a partir de la orden del coordinador general.
- Cualquier duda aclárela con los encargados de seguridad escolar.

Observación:

- Evacue sólo cuando se lo indiquen, **No se debe evacuar por iniciativa propia.**
- **Los pasos de Evacuación son:** Alarma - Dirigirse por la vía de escape hacia la zona de seguridad – Validar que no queden rezagados - Recuento en la zona de seguridad.

FRENTE A UNA EMERGENCIA:

- De aviso lo más pronto posible.
- Es necesario rapidez y orden en la acción.
- Siga los protocolos establecidos.



Siempre se debe mantener la calma, se debe actuar aplicando el protocolo establecido para ello, como se indica en el flujo.



Plan Integral de Seguridad Escolar.

LOS ENCARGADOS DE LA SEGURIDAD ESCOLAR DEBEN:

- Mantener y Promover la calma.
- Mantener el Orden frente a una emergencia.
- Evalúe la situación de emergencia y disponga estado de alerta si es necesario.
- En caso de encontrarse fuera de su área de responsabilidad, utilice el camino más corto y seguro para regresar a su sector asignado (esto sólo en caso de ser posible).
- Una vez finalizado el estado de emergencia, junto al coordinador general, evalúe las condiciones resultantes.
- Recuerde a la comunidad estudiantil que solo la máxima autoridad del establecimiento está facultada para emitir información oficial del siniestro a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).
- Informar a los apoderados vía red social situación de emergencia si es posible.
- Uso extintor en caso de Emergencia.

LOS INSPECTORES DEBEN:

- Mantener orden y seguridad frente a la emergencia.
- Verificar corte de suministro eléctrico, de agua y de gas, si se requiere.
- Informar al apoderado situación de emergencia.
- Uso extintor en caso de Emergencia.



Plan Integral de Seguridad Escolar.

LOS ASISTENTES DE LA EDUCACION, AUXILIARES Y ADMINISTRATIVOS DEBEN:

- Efectuar el Corte de suministro eléctrico, agua y gas.
- El personal administrativo se encargará de controlar los accesos principales del establecimiento y de atender la entrega de estudiantes si fuese necesario.
- Usaran extintor en caso de Emergencia si tiene el conocimiento de uso.

LOS PROFESIONALES ASISTENTES DE LA EDUCACION DEBEN:

- Se pondrán al servicio del coordinador(a) del sector donde laboran, el cual determinará las labores que desarrollará en el momento de la emergencia.

LOS APODERADOS DEBEN:

- Estar en pleno conocimiento del plan de emergencia del establecimiento.
- Entender que:
 - Deben esperar y escuchar las noticias de la radio. Antes de ir en busca del estudiante.
 - Si concurre al Colegio, debe hacerlo tranquilamente y actuar según las instrucciones que le sean entregadas por la Unidad Educativa.
 - Su hijo o hija está bien protegido en el Colegio.
 - Si se encuentra en el Colegio debe seguir las instrucciones de los encargados de seguridad y movilizarse a la zona de seguridad establecida si se le requiere.
 - El Pánico produce más accidentes y muertos que los propios sismos.



PROCEDIMIENTO EN CASO DE INCENDIO

Si se descubre un foco de fuego, se debe proceder de acuerdo a las siguientes instrucciones:

- Mantener siempre la Calma
- Avise de inmediato a la Dirección del Colegio o algún Representantes del Comité de Seguridad Escolar o algún Profesor.
- Si está capacitado en el uso y manejo de extintores, utilice el extintor más cercano para apagar el foco de incendio. **Nunca usar el extintor si no conoce su manejo.**
- En caso de no poder extinguir el fuego, abandone el lugar dejándolo cerrado para limitar la propagación.
- Impida el ingreso de otras personas.
- En caso de tener que circular por lugares con gran cantidad de humo, recuerde que el aire fresco y limpio lo encontrará cerca del suelo.
- Si el fuego impide salir:
 - No abra las ventanas
 - No abra las puertas antes de tocarlas, si se siente caliente, puede haber llamas al otro lado.
 - Desplácese gateando, recibirá menos humo.
 - Proteja su boca y nariz, preferentemente con un paño mojado.
 - En caso de quedar aislado, acérquese a una ventana y avise su presencia.
- Si su ropa se prendiera con fuego, no corra. Déjese caer al suelo y comience a rodar una y otra vez, hasta lograr sofocar las llamas. Siempre cúbrase el rostro con las manos.



USO DE EXTINTORES:





LOS ENCARGADOS DE SEGURIDAD ESCOLAR DEBEN:

- Mantener siempre la calma.
- Si recibe la información de un foco de fuego, evalúe de acuerdo a los datos recibidos en el plan de acción.
- Disponga que se corten los suministros de electricidad, gas.
- Si el fuego es controlable, utilice hasta dos extintores en forma simultánea para apagarlo. De no ser controlado en un primer intento ordene la evacuación.
- Señalice la Zona de Emergencia.
- Impedir el ingreso de otras personas al sector donde se encuentra el foco. Procure que las personas que se encuentren en el sector afectado se alejen.
- Llamar a bomberos si el foco de incendio no puede ser controlado. De ser necesario, contacte a Carabineros, Ambulancia.
- Evacuar a la comunidad a las distintas zonas de emergencia si es necesario.
- En caso de Evacuar:
 - Cerciórese de que no queden personas en los lugares afectados.
 - Evaluar evacuación hacia el exterior si es necesario.
 - Instruya para que no se reingrese al lugar afectado, hasta que el coordinador general lo autorice.
- Instruir a la comunidad estudiantil para que tengan expeditos los accesos del establecimiento, a fin de permitir el ingreso de ayuda externa y/o salida de heridos o personas.
- Ordene que se impida el acceso de particulares al establecimiento.
- Una vez finalizado el estado de emergencia, evaluar las condiciones resultantes e informar sus novedades y conclusiones al establecimiento.



Plan Integral de Seguridad Escolar.

LOS PROFESORES DEBEN:

- Mantener siempre la calma y promoverla a sus estudiantes.
- Entregar a los estudiantes las instrucciones que amerite la situación.
- En caso de Evacuación debe:
 - Tomar el libro de clases y guiar a los estudiantes a la zona de seguridad y contenerlos en el lugar hasta recibir nuevas instrucciones de los encargados de seguridad del colegio.
 - Evitar que existan estudiantes rezagados, es deber del profesor verificar que no quede nadie en la sala de clases.
 - En la zona de seguridad verifique la presencia de todos los estudiantes de su clase.
- Entregar a los estudiantes según registro entregado por apoderados, sí corresponde.

LOS ESTUDIANTES DEBEN:

- Mantener siempre la calma.
- Seguir las instrucciones de sus profesores.
- En caso de Evacuación debe:
 - Respetar las instrucciones de los guías de seguridad escolar.
 - Dirigirse a la zona de seguridad que le corresponda.
 - Circular por el costado derecho de las escaleras, mirar los peldaños y tomarse de los pasamanos.
- No debe reingresar al lugar donde se encontraba solo hasta que le sea indicado volver.

LOS LÍDERES DE SEGURIDAD DE CURSO DEBEN:

- Mantener la calma, Verificar que sus compañeros estén calmados y en orden.
- En caso de Evacuación debe:
 - Abrir la puerta de la sala de forma inmediata.
 - Apoyar a sus compañeros a abandonar la sala en forma ordenada.
 - Verificar que el curso circule por el lado derecho.
 - Verificar que sus compañeros no lleven artículos personales.



PROCEDIMIENTO EN CASO DE SISMO

Al iniciarse un sismo, proceda de acuerdo a las siguientes instrucciones:

- Mientras dure el sismo, no utilice las escaleras. Estas tienen diferentes "momentos de frecuencia" y se mueven de forma diferente al resto del edificio.
- No encender fósforos o cigarrillos, puede existir fuga.
- Apague cualquier fuente de calor.
- Recuerde siempre que durante el sismo **NO se debe evacuar**, solo en caso de fuerza mayor como, por ejemplo, la caída de muros o fractura de las columnas en el edificio.
- Solo la máxima autoridad del establecimiento está facultada para emitir información.
- Solo la máxima autoridad del establecimiento está facultada para emitir información oficial del siniestro a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).

Durante el sismo:

- Mantenga la calma y **permanezca en su lugar** hasta que termine el movimiento telúrico.
- Aléjese de ventanales y lugares de almacenamiento en altura.
- Busque protección debajo de escritorios o mesas. Agáchese, cúbrase y afirmese (esto no aplica en aquellos sitios en que detecte posibles desprendimientos de estructuras. En ese caso deben evacuar inmediatamente).
- Evacue, solo si se da la alarma establecida para aquellos fines o a menos que la persona encargada del lugar lo defina. Diríjase en forma controlada y serena hacia la "zona de seguridad".

Después del sismo:

- Una vez que finalice el sismo espere la orden de evacuación, que será dada activando la alarma de emergencias.
- En caso de Evacuación:
 - Siga las instrucciones del personal a cargo de la evacuación.
 - No pierda la calma. Recuerde que al salir no se debe correr. En las escaleras, siempre se debe circular por costado derecho, mire los peldaños y tómese de los pasamanos. Evite el uso de fósforos o encendedores.
 - No reingrese al establecimiento hasta que se le ordene.





LOS ENCARGADOS DE SEGURIDAD ESCOLAR DEBEN:

Durante el sismo debe:

- Mantener y promover la calma.
- Alejar a los estudiantes de los ventanales y lugares de almacenamiento en altura.
- Disponer que se corten los suministros de electricidad, gas, de ser necesario.

Después del sismo debe:

- Mantener y promover la calma.
- Una vez que finalice el sismo: de la orden de evacuación, activando la alarma de emergencia **de ser necesario**.
- Despejar las vías de evacuación.
- Se debe Instruir a la comunidad estudiantil para que tengan siempre expeditos los accesos y salidas del establecimiento, a fin de permitir el ingreso de ayuda externa y/o salida de heridos o personas.
- En caso de evacuación debe:
 - Guiar a las personas por las vías de evacuación a la “zona de seguridad”, procurando el desalojo total del recinto.
 - Cerciórese de que no queden personas en los lugares afectados.
 - Instruya para que no se reingrese al lugar afectado, hasta que el coordinador general lo autorice.
 - Evaluar evacuación hacia el exterior si es necesario.
- Ordene que se impida el acceso de particulares al establecimiento.
- De ser necesario, contacte a Carabineros, Ambulancia Etc.
- Una vez finalizado el estado de emergencia, evaluar las condiciones resultantes e informar sus novedades y conclusiones al establecimiento.



Plan Integral de Seguridad Escolar.

LOS PROFESORES DEBEN:

Durante el sismo debe:

- Mantener y promover la calma de sus estudiantes.
- Entregar a los estudiantes las instrucciones que amerite la situación.
- Contener a los estudiantes en el lugar hasta recibir nuevas instrucciones de los encargados de seguridad del colegio.

Después del sismo debe:

- Mantener y promover la calma de sus estudiantes.
- Entregar a los estudiantes las instrucciones que amerite la situación
- En caso de Evacuación debe:
 - Tomar el libro de clases y guiar a los estudiantes a la zona de seguridad y contenerlos en el lugar hasta recibir nuevas instrucciones de los encargados de seguridad del colegio.
 - Evitar que existan estudiantes rezagados, es deber del profesor verificar que no quede nadie en la sala de clases.
 - En la zona de seguridad apóyese en el libro de clases para verificar si la totalidad de los estudiantes evacuaron.
- Entregar a los estudiantes según registro a los apoderados. Si corresponde.

LOS ESTUDIANTES DEBEN:

- Mantener siempre la calma.
- Seguir las instrucciones de sus profesores.
- Mantener el orden y la disciplina.
- No reingrese al lugar donde se encontraba hasta que le sea indicado.



Plan Integral de Seguridad Escolar.

LOS LÍDERES DE SEGURIDAD DE CURSO DEBEN:

- Mantener siempre la calma y promoverla a sus compañeros.
- En caso de Evacuar debe:
 - Cuando comience el sismo debe abrir inmediatamente la puerta de la sala de clases, **así evitando quedar encerrados**
 - Apoye y guíe a su curso hacia la zona de seguridad, mantenga el orden.
 - Validar que el curso evacue por el lado derecho.
 - Validar que el curso circule en forma ordenada. Que nadie salga de la fila.
 - Validar que no porten artículos personales hacia la zona de seguridad.

PROCEDIMIENTO EN CASO DE ARTEFACTO EXPLOSIVO

Ante cualquier evidencia de un objeto con características sospechosas que llamen la atención, por haber sido dejado, abandonado u olvidado o un llamado anónimo por aviso de bomba, se deben adoptar las siguientes medidas:

- Mantener siempre la Calma.
- Avise de inmediato a la Dirección del Colegio o algún Representante del Comité de Seguridad Escolar o algún Profesor, el lugar exacto donde se encuentra el objeto sospechoso.
- Impida el ingreso de otras personas al sector donde se encuentra el artefacto.
- Impida la Manipulación del artefacto sospechoso.



ADVERTENCIA: Por su seguridad, está estrictamente prohibido examinar, manipular o trasladar el bulto, paquete o elemento sospechoso.



Plan Integral de Seguridad Escolar.

LOS ENCARGADOS SEGURIDAD ESCOLAR DEBEN:

- Mantener y promover la calma.
- Verificar la existencia del presunto artefacto explosivo.
- De contar con un objeto sospechoso:
 - Dar aviso inmediato a Carabineros.
 - Señalice la Zona de Emergencia.
 - Impedir el ingreso de otras personas al sector donde se encuentra el artefacto.
 - Impedir la Manipulación del artefacto sospechoso.
 - Evaluar dar alarma de Evacuación Interna o Externa.

LOS PROFESORES DEBEN:

- Mantener y promover la calma de sus estudiantes.
- Aléjese del lugar.
- Impida que sus estudiantes se acerquen o manipulen el objeto.
- Evacue con sus estudiantes si se le es indicado.

LOS ESTUDIANTES DEBEN:

- Mantener la calma.
- Seguir las instrucciones de sus profesores.
- No ingresar al sector donde se encuentra el artefacto sospechoso.

LOS LÍDERES DE SEGURIDAD DE CURSO DEBEN:

- Mantener y promover la calma de sus compañeros.
- Impida que sus compañeros se acerquen al sector donde se encuentra el artefacto sospechoso.

PROCEDIMIENTO EN CASO DE FUGA DE GAS

Al producirse una fuga de gas, proceda de acuerdo a las siguientes instrucciones:

- Mantener siempre la Calma.
- Abra ventanas a modo de realizar una ventilación natural del recinto.
- No utilice teléfonos celulares ni cualquier otro dispositivo electrónico.
- No enchufe ni desenchufe ningún aparato eléctrico.
- No accione interruptores eléctricos.
- No utilizar fósforos ni encendedores en el lugar.
- Dé aviso a personal del establecimiento.
- Evite que se enciendan vehículos en el área de estacionamiento.
- En caso de que se le indique, proceda a evacuar hacia la zona de seguridad que corresponda.





Plan Integral de Seguridad Escolar.

LOS ENCARGADOS SEGURIDAD ESCOLAR DEBEN:

- Mantener y promover la calma.
- Verificar la existencia de escape de gas.
- Verifique si hay llave de corte de gas, de haberla cierre la llave y verifique si la fuga persiste.
- Si la fuga de gas persiste:
 - Dar aviso inmediato a Bomberos.
 - Ordene corte de suministro eléctrico si procede.
 - Señalice la Zona de Emergencia.
 - Impedir el ingreso de otras personas al sector donde se encuentra el artefacto.
 - Impida el uso de celulares u artefacto eléctrico.
 - Impida el uso de fósforos ni encendedores en el lugar.
 - Genere una Ventilación Natural del Área Afectada.
 - Evaluar dar alarma de Evacuación Interna o Externa

LOS PROFESORES DEBEN:

- Mantener y promover la calma de sus estudiantes.
- Aléjese del lugar.
- Impida que sus estudiantes se acerquen a la zona de la fuga de gas.
- Evacue con sus estudiantes si se le es indicado.

LOS ESTUDANTES DEBEN:

- Mantener la calma.
- Seguir las instrucciones de sus profesores.
- No ingresar al sector donde se encuentra la fuga de gas.

LOS LÍDERES DE SEGURIDAD DE CURSO DEBEN:

- Mantener y promover la calma de sus compañeros.
- Impida que sus compañeros se acerquen al sector donde se encuentra la fuga de gas.



EJERCITACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

Es necesario que toda la comunidad educativa esté al tanto del plan de seguridad de nuestra institución, para lo cual se debe capacitar y difundir los procedimientos.

Además, se debe ejercitar periódicamente el modelo esto con el fin de mecanizar las reacciones frente a una emergencia y lograr prevenir hechos lamentables.

Se debe involucrar a los diferentes organismos del país destinados a prevenir y combatir las diferentes emergencias que se pudieran producir en el establecimiento.

Después de cada ejercicio se debe evaluar y registrar lo que se hizo en forma correcta y lo que se debe mejorar, efectuar la corrección y volver a evaluar.



ANEXOS

ANEXO 1: TELÉFONOS DE EMERGENCIAS

ORGANISMO	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	WEB
AMBULANCIA	131		
BOMBEROS	132 22 8160 000		www.bomberos.cl
CARABINEROS - GOPE	133		www.carabineros.cl
PLAN CUADRANTE	22 9223 220		
CARABINEROS FONDO DROGAS	135		
CARABINEROS INFORMACIONES	139		
CARABINEROS FONDO NIÑOS	147		
CARABINEROS FONDO FAMILIA	149		
POLICIA INVESTIGACIONES	134 22 7080 000		www.pdichile.cl
PDI BRIGADA SAN RAMON	22 7083 082 22 7083 083	<ul style="list-style-type: none"> • Gran Avenida 7930, La Cisterna • bicrim.sra@investigaciones.cl 	
ACHS	1404 600 600 2247	<ul style="list-style-type: none"> • Ramon Carnicer 185, Providencia. (Hospital Trabajador) 	www.achs.cl
ONEMI	600 586 7700 22 6971 269	<ul style="list-style-type: none"> • Beauchef 1637 / 1671, Santiago. Chile <p>Teléfono: +56 2 22524366</p>	www.onemi.cl https://twitter.com/onemichile



Plan Integral de Seguridad Escolar.

ORGANISMO	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	WEB
MUNICIPALIDAD DE LA GRANJA	22 5503 700	Avda. Americo Vesputio 002, La Granja	https://www.municipalidadlagranja.cl/
SEGURIDAD MUNICIPALIDAD	1446		
MINISTERIO SALUD	22 5740 100	Asdigital.minsal.cl Salud Responde 600 360 7777 SOTERO DEL RIO: MESA CENTRAL HOSPITAL: 225762300 // OIRS HOSPITAL: 225762373 // OIRS SUB DIRECCION AMBULATORIA (ex CDT): 225764529 Padre Hurtado: 22 5760 600	www.minsal.cl https://twitter.com/ministeriosalud http://www.hurtadohosp.cl/
CRUZ ROJA	22 7834 100	Av. Santa María 0150 - Providencia direccionejecutiva@cruzroja.cl	www.cruzroja.cl
DEFENSA CIVIL	22 6964 200	oirs@defensacivil.cl	www.defensacivil.cl
ENEL	600 696 0000 22 6960 000		https://www.eneldistribucion.cl/emergencia https://twitter.com/EnelClientesCL
AGUAS ANDINAS	22 7312 400 Desde celulares * 8000	info@aguasandinas.cl	https://www.aguasandinas.cl/ https://twitter.com/aguasandinas



ANEXO 2: SEGURO ACCIDENTE ESCOLAR

El Seguro de Accidente Escolar corresponde a atenciones recibidas exclusivamente en establecimientos públicos del Servicio Nacional de Salud (no en clínicas privadas u hospitales), cubre los accidentes ocurridos durante la jornada de clases y durante el trayecto. **(Ley 16.744)**

El estudiante que sufra un accidente escolar tiene derecho a:

- Atención médica, quirúrgica y dental.
- Hospitalización si fuere necesario.
- Medicamentos y productos farmacéuticos.
- Prótesis y aparatos ortopédicos y su reparación.
- Rehabilitación física y reeducación profesional.
- Los gastos de traslado y cualquier otro necesario para el otorgamiento de estas prestaciones.

PROCEDIMIENTO:

- El Inspector(a) o profesor(a), se comunicará vía telefónica con los padres y/o apoderados para informar la situación.
- Si la situación del estudiante permite esperar, se requerirá la presencia del apoderado en el colegio.
- Si la urgencia del caso lo amerita, se procederá a llamar al móvil (ambulancia u otro) y al traslado inmediato al Centro Asistencial de urgencia.
- Se llenará formulario de “**Declaración Individual de Accidente Escolar**”, con los datos del colegio, que son presentados en la Posta o Servicio Asistencial. Se debe devolver al establecimiento una copia timbrada por el servicio de salud pública.
- Si el apoderado decide llevarlo a otro centro asistencial, deberá firmar el formulario de accidentes escolares, dejando, por escrito, su renuncia al servicio con firma, nombre y RUT.
- Se requerirá la presencia del apoderado en el centro asistencial para que asuma la representación y cuidado del estudiante.
- El apoderado al momento de la matrícula debe comunicar con anticipación, si tiene contratado Seguro o Convenio de Salud para el estudiante o cuando sea adquirido.



BIBLIOGRAFIA

- Plan Integral de Seguridad Escolar - Resolución N°51 Exenta, Santiago 04 de enero de 2001.
- www.achs.cl
- www.onemi.cl
- <http://www.onemi.cl/pise/>
- www.mineduc.cl
- http://portales.mineduc.cl/usuarios/convivencia_escolar/doc/201309121804340.PISEMutual.pdf
- <https://www.youtube.com/watch?v=pq6jk8LRoKo> Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE)
- <https://www.ayudamineduc.cl/ficha/descripcion-seguro-escolar>
- Manual-de-Protocolos-de-Seguridad-y-Cuidado-Infantil-Unidades-Educativas-JUNJI.pdf